

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

**ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DEL VOLEIBOL,
CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN LA PARROQUIA DE CANAGUÁ
MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN ESTADO MÉRIDA**

www.bdigital.ula.ve

Autor: Br. Katy Ana Molina Rojas.
Tutor: Esp. Mateo Ramírez.

Mérida, Noviembre de 2009

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

**ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DEL VOLEIBOL,
CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN LA PARROQUIA DE CANAGUÁ
MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN ESTADO MÉRIDA**

Proyecto de memoria de grado presentado como requisito parcial para Optar al
título de Licenciado en Educación, mención Educación Física Deporte y
Recreación.

Autor: Br. Katy Ana Molina Rojas.
Tutor: Esp. Mateo Ramírez.

Mérida, Noviembre de 2009

DEDICATORIAS

A Dios Todopoderoso, por brindarme la oportunidad de existir y crecer como persona, por darme la sabiduría y la capacidad para cumplir uno de mis más grandes sueños.

A mis Padres Gustavo Molina Mora y Ana María Rojas, ejemplo de trabajo y perseverancia, por creer en mí y apoyarme y estar presentes en cada una de las metas que me he propuesto. Gracias. Los Amo.

A mis hermanas: Linda; Rossana y Guadalupe, gracias por confiar en mí, por sus consejos y por todos los momentos que hemos compartido juntas. Las adoro y siempre las llevo en mi corazón

A mis hermanos Gustavo y Juan Carlos, son indispensables para mi. Gracias por existir. Los Quiero Mucho.

A mi tutor Prof. Mateo Ramírez, gracias por su ayuda incondicional, por brindarme los conocimientos para la elaboración de este trabajo, por ser ejemplo de trabajo y humildad, jamás olvidare todos sus consejos. Gracias.

A Karina Mercado, gracias por su ayuda incondicional eres una excelente persona y amiga. Te quiero mucho.

AGRADECIMIENTOS

A la ilustre Universidad de Los Andes, por permitirme crecer como persona y lograr ésta meta tan importante en mi vida.

A la Alcaldía y todo el personal del Instituto Municipal de Deporte del Municipio Arzobispo Chacón (IMDRREARZCHA).

A las niñas participantes de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”, por su magnífica colaboración y entusiasmo para el desarrollo de este proyecto.

A mis compañeros y amigos, que de una u otra forma colaboraron conmigo para alcanzar la meta trazada.

A todas aquellas personas, que me ayudaron y colaboraron durante todo el proceso de formación de mi carrera profesional.

A todos de verdad, muchas gracias...

ÍNDICE TEMÁTICO:

	Pág.
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
RESUMEN.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I	3
EL PLAN GENERAL	
Presentación y Definición.....	
Justificación.....	4
Sistema de objetivos.....	6
Metodología.....	6
Cronograma de Ejecución.....	10
CAPÍTULO II	
MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL	
Antecedentes de la Investigación.....	11
Bases Legales.....	13
Bases Teóricas.....	17
El Deporte.....	18
Deporte Escolar o Deporte en Edad Escolar.....	18
Deporte Reducido.....	19
Proyectos Sociales Comunitarios.....	19
Iniciación Deportiva.....	20
Escuelas de Iniciación Deportiva.....	21
Los objetivos que persiguen las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva	22
El Voleibol.....	22
El Mini Voleibol.....	24

Objetivos por categorías.....	26
-------------------------------	----

CAPÍTULO III

MARCO DE REFERENCIA ORGANIZACIONAL

Reseña Histórica de la Población de Canaguá.....	31
Características Geopolíticas.....	32
Reseña Histórica del Instituto Municipal de Deportes (IMDREARZCHA).....	33
Funciones de la Junta Directiva.....	36

CAPÍTULO IV

EXAMEN DE LA SITUACIÓN

Presentación.....	42
Diagnóstico de la Situación.....	43
Recursos.....	44

CAPÍTULO V

MODELO INTEGRAL DE ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL EN LA POBLACIÓN DE CANAGUÁ MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN DEL ESTADO MÉRIDA

Sistema de Objetivos de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol.....	46
Misión.....	47
Visión.....	48
Estructura Organizacional de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”....	48
Organigrama.....	49

Funciones de la Junta Directiva de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”....	50
Deberes de los niños participantes en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol.....	56
Deberes y obligaciones de los padres y/o representantes de los niños participantes de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”.....	57
CAPÍTULO VI	
LA EVALUACION DEL PROGRAMA.....	58
CAPÍTULO VII	
LA EVALUACION DEL PROGRAMA.....	63
CAPÍTULO VIII	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
Referencias Bibliográficas	70
ANEXOS	73

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla N° 1 Cronograma de Ejecución.....	10
Tabla N° 2 Horario.....	59
Tabla N° 3 Horario	60

www.bdigital.ula.ve

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N° 1 Organigrama de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol.....	49

www.bdigital.ula.ve

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

**ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL.
CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN LA PARROQUIA DE CANAGUÁ
MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN ESTADO MÉRIDA**

Autor: Br. KATY A. MOLINA ROJAS.

TUTOR: Esp. MATEO RAMIREZ

RESUMEN

La realización de este estudio tiene como propósito crear y poner en marcha una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol en la población de Canaguá Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida, este proyecto se fundamentó en la investigación de campo de tipo descriptiva bajo el eje de aplicación el cual consta de tres etapas: planificar, ejecutar y evaluar. En la primera parte se realizó un examen de la situación acerca de la organización e infraestructura deportiva de la población, luego se planificó una serie de estrategias metodológicas de forma organizada que contribuyan al desarrollo y al éxito del funcionamiento de la Escuela, se ejecutó el proyecto a la población aplicando las estrategias planificadas y por último se evaluó todo el proceso y los resultados obtenidos como lo fue la integración por parte de la comunidad en pro del desarrollo del proyecto, el trabajo del grupo multidisciplinario, las sesiones de aprendizaje, el convenio con la Alcaldía, el Instituto de Deporte y el C.D.I del Municipio Arzobispo Chacón. Además el proceso implica por métodos eminentemente prácticos la detección y preparación temprana de los niños y jóvenes que poseen las cualidades en la práctica de Voleibol.

Palabras claves: El Deporte, Deporte Reducido, Escuela de Iniciación Deportiva, Proyecto Social Comunitario, Voleibol, Mini Voleibol.

INTRODUCCIÓN

En la etapa infantil tiene especial importancia realizar actividades deportivas que resultan decisivas para el desarrollo de varios aspectos, tanto físicos como psicológicos, de la vida futura. En definitiva, la actividad física y deportiva no es solo diversión, sino también es salud ya que en esencia, facilita el desarrollo integral del niño.

Las edades comprendidas entre los 5 y 12 años de edad son sin duda las mejores para crear y establecer entre los niños el hábito de practicar algún deporte, y es por eso que las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva son la principal organización que puede promover y crear este tipo de actividades.

Asimismo se debe determinar las necesidades económicas, políticas y sociales de la población ya que se trata de una situación donde algunas veces no se dispone de las herramientas necesarias que permitan el desarrollo de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva, aplicando un trabajo sistemático para el excelente desarrollo y funcionamiento de la misma.

Este trabajo se basa en la creación y puesta en marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol en la población de Canaguá Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida. Se centra primordialmente en brindar un modelo para la enseñanza y organización del voleibol en las edades infantiles de Iniciación y Aprendizaje, que de acuerdo al manejo de los recursos disponibles, logre captar el interés y aumente la motivación de la práctica de este deporte en los niños de dicha población.

Tomando como premisa que el Voleibol es un deporte que se adapta perfectamente para el desarrollo psico-motor de los niños, y contribuyendo a inculcar valores como: responsabilidad, cooperación, solidaridad, compañerismo, que conlleva a la formación integral de niños y jóvenes, siendo estas razones válidas para enriquecer el nivel de vida de los niños y a su vez el desarrollo deportivo del país.

Dicho trabajo esta estructurado en ocho capítulos:

Capítulo I: El Plan General, se presenta, la justificación de la investigación, objetivos general y específicos y la metodología que se va a utilizar.

Capitulo II. Marco Referencial Conceptual, el cuál contiene las bases teóricas y legales de la investigación.

Capitulo III. Marco Referencial Organizacional, donde se señala la organización y estructura de la Institución donde funciona la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol.

Capitulo IV. El Examen de la Situación, este contiene un diagnóstico actualizado.

Capitulo V. El Programa o el Modelo de la Escuela de Iniciación que se va a aplicar.

Capitulo VI. La Evaluación del Programa, el cual contiene reflejadas la serie de actividades que se realizarán para la aplicación del mismo.

Capitulo VII. Evaluación del Proceso, este capítulo se realiza con la finalidad de dar a conocer los resultados más relevantes además si se cumplió el plan original o si hubo variaciones.

Capitulo VIII. Conclusiones y Recomendaciones, en el cual se hace mención a los logros obtenidos.

CAPÍTULO I

EL PLAN GENERAL

Presentación y Definición

El deporte es una de las actividades más populares del mundo, sin dejar a un lado que la practica del Voleibol se ha convertido en uno de los recursos utilizados tanto a nivel recreativo como competitivo en el ser humano. El Voleibol como deporte pertenece al grupo de los juegos colectivos, donde no hay límite del tiempo y cada equipo solo puede tener seis jugadores en cancha y acumular tres sets ganados para obtener la victoria.

El Voleibol, es un deporte que atrae a una gran cantidad de practicantes y aficionados, por su facilidad para aprenderlo, utilizándolo de esta manera como una herramienta de tipo formativo, donde el niño y el adolescente encuentren un espacio a la diversión, al desarrollo físico, al desarrollo técnico - táctico deportivo, al autoconocimiento y a la confrontación con su medio, que les permita buscar un desarrollo integral y favorecer el equilibrio social. Requiriendo para esto una buena organización que contribuya con el desarrollo del mismo.

Blazquez, D. (1995) sugiere que en la sociedad de estos tiempos existe una necesidad por la capacitación deportiva desde los primeros años de vida. Es así, como en el intento por satisfacer esta necesidad han surgido a través de los años las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva, que son aquellas destinadas a atender a los niños y adolescentes de 5 a 16 años

y brindan las primeras nociones del deporte, teniendo en cuenta las distintas edades para orientar la enseñanza en los más pequeños, insistiendo en la exploración de los elementos y los juegos Predeportivos, mientras que los más grandes reciben las nociones y técnicas básicas del deporte.

Para ello el proyecto se basa en la aplicación formulada y organizada de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol, que aporte solución a la enseñanza de este deporte en tempranas edades, como un elemento que contribuya a la formación integral de los niños(as), creando valores como la responsabilidad, el compañerismo, el respeto, la autoestima, alejando a los participantes de los problemas que azotan a la sociedad, como las drogas, el sedentarismo y el ocio; además se pretende involucrar a las instituciones públicas como la Alcaldía y el Instituto Municipal de Deportes del Municipio Arzobispo Chacón y parte de la comunidad que se interesen y velen por el buen funcionamiento de la escuela, para el desarrollo del mismo se trabajará siguiendo las etapas presentes en el eje de aplicación para toda organización como lo son: Planificación, Ejecución y Evaluación.

Justificación

Al presentarse la oportunidad de ejecutar un proyecto que contribuya al mejoramiento del deporte en el pueblo de Canaguá Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida se debe señalar la importancia que significa el mismo, ya que toda organización deportiva juega un papel primordial, debido a que se realiza un trabajo planificado y coordinado para la ejecución y evaluación de diferentes eventos deportivos y recreativos, que permitan el desarrollo integral del grupo de niños y niñas participantes en la ejecución del proyecto.

La practica de actividades deportivas en la población de Canaguá, Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida, es la primordial actividad

para el sano esparcimiento de sus niños y jóvenes. No obstante, se ha podido observar que la disciplina del voleibol practicada en esta población carece de una estructura organizada con recursos humanos, económicos, tecnológicos, que permitan el desarrollo sistemático y progresivo de este deporte a nivel municipal y estatal.

Como respuesta a esta problemática se propone la creación y puesta en marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol en la Parroquia de Canaguá, Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida, con el objetivo de organizar e impartir la práctica de dicho deporte con estrategias metodológicas para contribuir a la formación, capacitación y mejoramiento integral de los participantes, por lo que se pretende organizar un programa que se fundamente en una concepción metodológica que posibilite el desarrollo y logro de la enseñanza de esta disciplina de manera integral, dando así solución y respuesta al problema de estos niños(as) que cuentan con las instalaciones, pero que carecen de una organización deportiva y de monitores deportivos o entrenadores.

Esta investigación contribuirá al desarrollo integral del niño (as) ya que permitirá la incorporación de personal técnico calificado para cumplir con las exigencias y necesidades del deporte, trabajando de esta manera con un equipo multidisciplinario de profesionales en distintas áreas como: Licenciados en Educación Física, Entrenadores, Médico General, Nutricionista, Odontólogo, y la Junta Directiva conformada por los Padres y representantes para lograr un trabajo donde participe gran parte de la comunidad.

Sistema de objetivos

General

Crear y poner en marcha una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol en la Parroquia Canaguá del Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida.

Específicos

- Planificar estrategias para la creación y aplicación de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol.
- Ejecutar las estrategias para el desarrollo y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol.
- Evaluar los resultados de las estrategias utilizadas que sustentan la aplicación el funcionamiento organizacional y metodológico de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol en la Parroquia Canaguá del Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida.

Metodología

El trabajo se fundamenta en una investigación de campo de tipo descriptiva, la cual para la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL (1998) es el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación, esta se realiza directamente en el campo de estudio y el objeto sirve como fuente de información para el investigador. Consiste en la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de

personas, circunstancia en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos, dicha investigación se desarrolla siguiendo la metodología del Eje de Aplicación.

Para la aplicación del proyecto, se llevará a cabo considerando cada una de las etapas concretas en el eje de aplicación. Según Álvarez (2004, p. 6), señala que el Trabajo de Grado a nivel Aplicación se concibe como una actividad de síntesis y de aplicación, es decir una oportunidad para que el estudiante por un lado sintetice los saberes adquiridos en un área de conocimientos y los aplique tanto para la solución de una problemática como para el desarrollo de una oportunidad; y por otro lado, muestre sus habilidades para realizar un proyecto, programa, intervención, un desarrollo cumpliendo con las fases de planificación, ejecución y evaluación.

Fase I Diagnóstico:

Según Álvarez (2004), esta fase inicial tiene como objetivo conocer mediante entrevistas y encuestas la situación en la que se encuentra la población y su planta física para el desarrollo del proyecto de investigación, para la posterior planificación de los métodos que se van a utilizar para el logro de los planes propuestos. (p. 18)

Fase II Planificación:

Álvarez (2004), señala que en esta fase “se expone el proyecto de trabajo especial de grado, sustentado con la justificación, objetivos y metodología de la investigación a realizar” (p. 19). En esta fase, para realizar una planificación organizada se realizó un diagnóstico previo además se toma en cuenta la importancia, las oportunidades, razones, alcances y satisfacciones presentes para el grupo de niños(as) participantes en la ejecución del proyecto de la población de Canaguá, lo que conlleva a la creación y puesta en marcha de la Escuela de Iniciación Deportiva de

Voleibol. Además se refiere a la planificación de todo lo que se va a realizar para el buen desenvolvimiento en el momento de la aplicación del proyecto.

Fases III. Ejecución:

Al respecto, Álvarez (2004), sostiene que la fase de ejecución cumple con lo especificado en la metodología, por lo que “se elabora el marco de referencia conceptual, el marco organizacional, presenta el proceso de examen de la situación, expone el diseño de la intervención y reporta el proceso de intervención” (p. 19).

Para la aplicación de este proyecto, se tomará en cuenta cada uno de los aspectos fundamentales y esenciales para ejecutar de manera correcta, sistemática y continua, la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol. En esta fase se ejecutará lo planificado, tomando en consideración los recursos necesarios para cumplir a cabalidad con lo estipulado y poder evaluar los resultados, estos aspectos son:

- Cronograma de actividades
- Organigrama de la escuela.
- Programa a desarrollar
- Organismos relacionados
- Procedimientos de los recursos:
 - Recursos Humanos
 - Recursos de Planta Física
 - Recursos Materiales
 - Recursos Económicos
 - Recursos Tecnológicos

Fase IV. Evaluación:

Álvarez (2004), manifiesta que esta fase se basa “en la evaluación de lo realizado en términos de: a) resultados relevantes; b) comparación entre lo planificado y lo ejecutado; c) cumplimiento del cronograma de ejecución; d) logro de los objetivos propuestos; y e) se formulan las conclusiones y recomendaciones” (p. 20).

En esta etapa se realiza las evaluaciones de los resultados obtenidos luego de haber aplicado el proyecto en la comunidad, para dicha evaluación se contará con personas expertas en el voleibol y en gerencia deportiva, así como supervisores de la comunidad en general.

www.bdigital.ula.ve

Cronograma de Ejecución

Tabla Nº 1

Actividades	Fecha
Desarrollo del capítulo I de la investigación (Planificación)	25-04-08
Desarrollo del capítulo II de la investigación (Marco de Referencia Conceptual)	25-06-08
Desarrollo del capítulo III de la investigación (Marco de Referencia Conceptual)	06-08-08
Desarrollo del capítulo IV de la investigación (Examen de la Situación)	25-09-08
Desarrollo del capítulo V (Programa y Proyecto)	25-10-08
Aprobación del proyecto	15-07-09
Desarrollo de capítulo VI, VII; VIII de la investigación (Evaluación del proyecto, Evaluación del proceso y Conclusiones y recomendaciones)	03-08-09

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

Antecedentes de la Investigación fundamental

Para fundamentar este trabajo y para el desarrollo del mismo, se hizo necesario y oportuno indagar en investigaciones que contengan información acerca de la aplicación de proyectos factibles, propuestas para la creación y puesta en marcha de escuelas deportivas, que establezcan acciones para el desarrollo sistemático y organizado en la práctica de algún deporte.

Torres (2003), realizó un estudio titulado Propuesta Gerencial para la creación de una Escuela de Fútbol Menor en la comunidad de Santa Juana del Municipio Libertador del Estado Mérida. La investigación es de tipo Descriptiva porque describe la situación presentada y se enmarca en la modalidad de proyecto factible, ya que propone solución a la problemática de la formación deportiva en el sistema educativo y se desarrolló en tres fases: Diagnóstico de la situación; la determinación de elementos gerenciales para el funcionamiento de una escuela de fútbol menor, y la elaboración de un plan de gerencia estratégica para la creación de una escuela de fútbol menor.

La muestra de estudio estuvo conformada por 5 docentes de las Escuelas de Fútbol Menor del Municipio Libertador del Estado Mérida, a quienes se les aplicó un cuestionario de 15 ítems.

Para el análisis de los datos se utilizó la técnica de frecuencia porcentual. Del diagnóstico se obtuvo como resultado que para la mayoría de

los docentes las funciones que realizan son poco efectivas, porque consideran que en la organización no se cumplen las funciones gerenciales, por la falta de orientación y la toma de decisiones, creando deficiencia en la relación a la capacitación y actualización del personal, para lo que se propone integrar a la comunidad, entrenadores e instituciones públicas y privadas.

Guillén (2004), realizó un estudio el cual tuvo como objetivo general proponer la creación de un Centro de Entrenamiento de Baloncesto en la comunidad J.J. Osuna Rodríguez del Municipio Libertador del Estado Mérida. Se usó una investigación de campo de tipo exploratoria-descriptiva, enmarcada dentro de la investigación acción, concluyente en la propuesta mencionada, ya que propuso acciones para el desarrollo del baloncesto en la comunidad anteriormente mencionada. Del diagnóstico se obtuvo como resultado la necesidad de contar con un Centro de Entrenamiento de Baloncesto, para incidir en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el entrenamiento deportivo, lo cual conduciría a la concreción de cambios significativos y enriquecimiento de las actividades científicas en el deporte del baloncesto, transformando los esquemas tradicionales para así lograr un rendimiento superior en la práctica deportiva. De la misma manera, la puesta en marcha de los cambios que se propusieron permitirá una estructura deportiva organizacional que proporcionara un nuevo método para dar respuesta a las múltiples necesidades del baloncesto en toda la comunidad.

Por su parte Ortiz (2005), realizó un estudio que tenía por objetivo general proponer lineamientos para la creación de una Escuela de Fútbol Menor en el Municipio Libertador del Estado Mérida. Dicha investigación respondía a la modalidad de proyecto, ya que se establecían acciones para el desarrollo de la práctica del fútbol en la comunidad de Santa Anita. De acuerdo con las características del estudio, se enmarcó en la modalidad de proyecto factible. El autor concluye en que la propuesta gerencial facilitará el

desarrollo del fútbol menor en el Municipio Libertador, además contribuirá a la captación de talentos deportivos.

Bonaccorso (2005), realizó una investigación la cual tuvo como objetivo general proponer la creación de un modelo organizacional para una Escuela de Fútbol Menor y Centro de Entrenamiento en el Municipio Libertador del Estado Mérida. La propuesta se fundamentó en una investigación de campo de tipo descriptiva, enmarcada dentro del enfoque de la investigación cualitativa, concluyente en la propuesta mencionada. Se establecen acciones para el desarrollo del fútbol en la comunidad anteriormente mencionada.

Dada la estructura creada, éste centro deportivo ofrecerá a la comunidad, una institución para que los niños y jóvenes se desarrollen en un ambiente educativo, deportivo y cultural. De la misma manera, la puesta en marcha de los cambios que se proponen permitirá una estructura deportiva organizacional que proporcione un nuevo método para dar respuesta a las múltiples necesidades del fútbol en todo el Municipio Libertador.

Las investigaciones realizadas por los autores anteriormente citados, constituyen la base para la elaboración del proyecto ya que proponen la creación de escuelas de iniciación deportiva como vía fundamental para lograr la integración de los niños a la práctica deportiva, ya que este es uno de los instrumentos esenciales en la sociedad para la formación integral de las comunidades.

Bases Legales

En la actualidad existen diferentes leyes y ordenanzas que exigen al Estado Venezolano promover acciones coherentes bien organizadas, que brinden y permitan a la población en general el goce de actividades para su formación integral y al bienestar general, y estas pueden ser de carácter

deportivo, cultural o recreativo, llevándolos a crear hábitos de buena conducta.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), expresa en esta materia los siguientes artículos:

Artículo 111:

“Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantiza los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y la adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley. La ley establecerá incentivos y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promuevan a los y las atletas y desarrollen o financien planes, programas y actividades deportivas en el país”. (p. 28)

Por otro lado la Ley del Deporte (1995), en Gaceta Oficial hace referencia en los siguientes artículos:

Artículo 2:

“El deporte tiene como finalidad fundamental coadyuvar en la formación integral de las personas en lo físico, intelectual, moral y social a través del desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físicas y morales, fomentar la recreación y a la sana inversión del tiempo libre; educar para la comprensión y respeto recíproco; formar espíritu de superación y convivencia social, la competitividad, la tenacidad, la autoestima, el bienestar de la población y el espíritu de solidaridad entre las naciones”(p. 2)

Artículo 3:

“Todos tienen derecho a practicar actividades deportivas sin discriminación fundadas en la raza, sexo, credo, condición social y edad, quedando a salvo las limitaciones que para el resguardo de la salud de las personas establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones”. (p. 2)

Artículo 9:

“En la práctica del deporte deberán tomarse en cuenta las características particulares, exigencias somáticas y sociales de los menores de edad, así como la necesidad de su correcto desarrollo y el de las estructuras dedicadas a ello. En consecuencia:

1. A la actividad deportiva de los menores de edad se le dará preferencia en la programación de los espacios y horarios de las instalaciones deportivas.
2. Para la organización deportiva nacional será prioritario el apoyo y el respaldo a las estructuras activas existentes dedicadas a este sector a fin de consolidarlas y fortalecerlas.
3. Deberá enfatizarse el aspecto lúdico-recreativo y minimizarse la presión competitiva de las actividades deportivas realizadas por menores de doce (12) años.
4. Ningún menor de edad podrá actuar en el deporte profesional sin la expresa autorización para ello por parte del Director del Instituto Nacional del Deporte previo análisis de cada caso particular”. (p. 4)

Artículo 39:

“Las asociaciones son entidades deportivas integradas por clubes, con competencia en cada uno de los estados y en el Distrito Federal y se regirán por sus propios estatutos, en concordancia con los de las federaciones respectivas. Sólo se reconocerá una

asociación por cada deporte. Las asociaciones tendrán las atribuciones que le señalen sus estatutos, reglamentos y en el área de la correspondiente entidad político-territorial deberán fomentar y dirigir su disciplina deportiva, hacer cumplir las normas técnicas y deontológicas, organizar las competencias y estructurar sus selecciones”. (p. 8)

Artículo 40:

“Los clubes constituyen la unidad primaria del deporte y estarán integrados por personas que se unen con el propósito de practicar alguna actividad deportiva con fines recreativos o competitivos. Su estructura, funcionamiento y la forma de elección de sus autoridades se regirán por lo establecido en sus propios estatutos y reglamentos. Podrán afiliarse o no a otras organizaciones de mayor rango mediante los respectivos convenios de afiliación. A los efectos de este artículo, se asimilan a club los términos de escuela, academia, divisa, colegio, instituto y organización”. (p. 8)

La Ley Orgánica de Protección del Niño y la Niña y del Adolescente (2000), la cual vela y promueve los derechos del niño, la niña y del adolescente, en relación con la práctica deportiva nos explica lo siguiente:

Artículo 63:

“Derecho al Descanso, Recreación, Esparcimiento, Deporte y Juegos. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juegos”. (p. 12)

Artículo 64:

“Espacios e Instalaciones para el Descanso, Recreación, Esparcimiento, Deporte y Juegos. El estado debe garantizar la creación y conservación de espacios e instalaciones públicas dirigidas a la recreación, esparcimiento, deporte, juegos y descanso”. (p.13)

Artículo 81:

Derecho a Participar. “Todo niño, niña y adolescente tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa”. (p.17)

Artículo 84:

Derecho de Libre Asociación. “Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho de asociarse libremente con otras personas, con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos, económicos, laborales o de cualquier otro índole siempre que sean de carácter lícito”. (p.17)

A lo que concierne a la Ley Orgánica de Educación (2009) expone lo siguiente:

Artículo 14:

El Estado atenderá, estimulará e impulsará el desarrollo de la educación física, el deporte y la recreación en el Sistema Educativo, en concordancia con lo previsto en las legislaciones especiales que sobre la materia se dicten. (p. 11)

Bases Teóricas

En esta parte se pretende sustentar la investigación a través de conceptos y teorías relacionados con el problema a investigar, que permiten conocer más acerca del proyecto y entre los cuales resulta importante señalar:

El Deporte

Santana, (2002) define el deporte como toda aquella actividad en la que se siguen un conjunto de reglas, con frecuencia llevada a cabo con afán competitivo. Como término solitario, el deporte se refiere normalmente a actividades en las cuales la capacidad física del competidor son la forma primordial para determinar el resultado (ganar o perder); por lo tanto, también se usa para incluir actividades donde otras capacidades externas o no directamente ligadas al físico del deportista son factores decisivos, como la agudeza mental o el equipamiento. Tal es el caso de, por ejemplo, los deportes mentales o los deportes de motor. Los deportes son un entretenimiento tanto para quien lo realiza como para quien lo ve. Aunque frecuentemente se confunden los términos deporte y actividad física, en realidad no significan exactamente lo mismo. La diferencia radica en el carácter competitivo del primero, en contra del mero hecho de la práctica del segundo.

Deporte Escolar o Deporte en Edad Escolar

El deporte escolar se puede entender como el deporte que se practica en la escuela o como el deporte que practican los jóvenes en edad escolar. “En el primer caso nos referiríamos al deporte que se desarrolla en el entorno de un centro escolar, sometido a su estructura y con una incidencia directa del profesorado del centro. Mientras, el deporte en edad escolar es un concepto más amplio que recoge todas aquellas actividades deportivas ofrecidas al niño dentro de un periodo temporal más o menos concreto” (Moreno, 1998: 168).

Deporte Reducido

Según Peralta, (2000), los deportes reducidos son deportes adaptados a las características psicoevolutivas de chicos de edades comprendidas entre 8 y 12 años. Se adapta el material, la instalación y algunas reglas. Se denominan deportes reducidos porque sobrepasan con creces el concepto de juego ya que tienen unas reglas demasiado complejas, y exigen una preparación y dominio motriz mucho mayor. Por otro lado, porque todavía no son deporte como tal y tanto las reglas como el material y las instalaciones están adaptadas, y todavía existen diferencias grandes con el deporte de adultos.

Otro aspecto importante que los define será el fin u objetivo que persiguen, ya que en este tipo de deportes lo esencial va a ser la preparación y formación inicial de los jugadores. El resultado tendrá menor importancia y pasará a un segundo plano, predominando los aspectos formativos tanto a nivel motriz como en otros ámbitos como pueden ser el social o el cognitivo.

Proyecto Social Comunitario

Según Garcés, (2007) El proyecto social debería contemplar fundamentalmente lo que hace referencia a las necesidades básicas del individuo, es decir; salud, educación, empleo, vivienda así como otro tipo como son la dignidad, autoestima, aprecio, seguridad, consideración, la capacidad de encontrar sentido a la vida y al mundo que nos rodea.

Los proyectos sociales comunitarios se orientan a la resolución de problemas, con el fin de intentar satisfacer las necesidades básicas de los individuos en una comunidad. La elaboración de proyectos implica "sistematizar", es decir, construir un sistema para lograr una ordenación. Implica jerarquizar y articular una serie de hechos, de objetos o de ideas, aparentemente dispersos para poder comprender e interpretarlos mejor.

Implica también la reflexión autocrítica que nos ayude a planificar acciones con el fin de lograr una mayor calidad en nuestros trabajos.

El proyecto Social, tiene siempre la intención clara de alcanzar aquello que se pretende con la mayor eficacia y calidad. Dentro de la esfera de Educación Física, el Deporte y la Recreación provocan cambios bio-psico-social favorables en los diferentes grupos poblacionales satisfaciendo necesidades presentes en un grupo de personas e incidiendo en su mejor calidad de vida, es por esta razón que forman parte de los proyectos sociales comunitarios.

Iniciación Deportiva

Según Hernández, J. (1988), un individuo está iniciado en un deporte cuando adquiere los patrones básicos requeridos por la motricidad específica y especialidad del deporte, sabe ejecutar sus técnicas, moverse en el espacio deportivo con sentido del tiempo, de las acciones y situaciones y sabiendo leer e interpretar las comunicaciones motrices emitidas por el resto de los participantes en el desarrollo de las acciones de juego, por tanto es el proceso de enseñanza - aprendizaje seguido por el individuo, para la adquisición del conocimiento y la capacidad de ejecución práctica de un deporte. Este proceso abarca desde que el individuo toma contacto con el deporte hasta que es capaz de ejecutarlo adecuadamente.

Castro, (2002) define la iniciación deportiva, como un proceso de enseñanza progresivo de la práctica de las técnicas de un deporte. Es el proceso temporizado de aprendizaje cognitivo y motriz de un juego deportivo que culmina con el dominio elemental de las habilidades técnicas y capacidad de actuación estratégica de un individuo.

Blázquez, (1995), considera que el proceso de iniciación deportiva, es el momento en que inicia una acción pedagógica teniendo en cuenta las

características individuales del niño y que van evolucionando hasta alcanzar el dominio de la especialidad de forma específica la práctica de uno o varios deportes.

La iniciación deportiva es el proceso que va desde el momento en que comienza su aprendizaje inicial hasta que el individuo es capaz de aplicar lo aprendido a una situación real de juego con nivel global de eficacia.

Características Generales de la Iniciación deportiva según Blázquez (1995):

1. Es un proceso de socialización, de integración de los sujetos con las obligaciones sociales respecto a los demás.
2. Es un proceso de enseñanza- aprendizaje progresivo y optimizador que tiene como atención conseguir la máxima competencia en una o varias actividades deportivas.
3. Es un proceso de adquisición de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes para desenvolverse lo más eficazmente en una o varias practicas deportivas.
4. Es una etapa de contacto y experimentación en la que se debe conseguir unas capacidades funcionales aplicadas y practicas.

Escuelas de Iniciación Deportiva

El Instituto Nacional de Deportes (IND, 2008) establece que son aquellas que están destinadas a los niños de 5 a 16 años y brindan las primeras nociones del deporte, teniendo en cuenta las distintas edades para orientar la enseñanza en los más pequeños, haciendo insistencia en la exploración de los elementos y los juegos pre-deportivos, mientras que los más grandes reciben las nociones y técnicas básicas del deporte que se les encamina.

Para el Instituto Nacional de Deportes (IND, 2008), los objetivos que persiguen las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva son:

1- Mejorar la salud de los alumnos. (Principal objetivo que debemos tener en cuenta en las Escuelas de Iniciación)

2-Desarrollar los contenidos técnico-tácticos básicos:

a) Trabajar los medios técnico-tácticos individuales y los colectivos básicos

b) Enseñar las reglas básicas de la modalidad deportiva practicada de forma progresiva.

c) En el primer contacto se debe enseñar de forma global lo imprescindible para poder jugar, sin importar algunas violaciones a las reglas.

3- Mejorar la socialización y el trabajo en equipo:

a) Desarrollar o mejorar aspectos sociales como el respeto entre compañeros y adversarios, fomentar la cooperación entre el equipo.

4- Conseguir hábitos de práctica deportiva a través del juego, buscar que disfruten con el deporte y que en el futuro sigan practicándolo.

El Voleibol

El voleibol fue creado en 1895 por William G. Morgan. Era entonces director de Educación Física en el Ymca de Holyoke, en el Estado de Massachusetts, y había establecido, desarrollado y dirigido, un vasto programa de ejercicios y de clases deportivas masculinas para adultos. Se dio cuenta de que precisaba de algún juego de entretenimiento y competición a la vez para variar su programa, y no disponiendo más que del baloncesto,

creado cuatro años antes (1891), echó mano de sus propios métodos y experiencias prácticas para crear un nuevo juego.

Gevert, R. (2004), expresa que Morgan en sus primeras investigaciones describe que:

"El tenis se presentó en primer lugar ante mi, pero precisaba raquetas, pelotas, una red y demás equipo. De esta manera, fue descartado. Sin embargo, la idea de una red parecía buena. La elevamos alrededor de 6 pies y 6 pulgadas del suelo, es decir, justo por encima de la cabeza de un hombre medio. Debíamos tener un balón y entre aquellos que habíamos probado, teníamos la vejiga (cámara) del balón de baloncesto. Pero se reveló demasiado ligero y demasiado lento; entonces probamos con el balón de baloncesto, mismo, pero era demasiado grande y demasiado pesado. De esta manera nos vimos obligados a hacer construir un balón de cuero con la cámara de caucho que pesara entre 9 u 12 onzas".

El Voleibol es una especialidad donde dos equipos se enfrentan sobre un terreno de juego liso separados por una red central, tratando de pasar el balón por encima de la red hacia el suelo del campo contrario. El balón puede ser tocado o impulsado con golpes limpios, pero no puede ser parado, sujetado, retenido o acompañado. Cada equipo dispone de un número limitado de tres toques para devolver el balón hacia el campo contrario. Habitualmente el balón se golpea con manos y brazos, pero también con cualquier otra parte del cuerpo. Una de las características más peculiares del voleibol es que los jugadores tienen que ir rotando sus posiciones a medida que van consiguiendo puntos.

El Mini Voleibol

Es una adaptación del juego del voleibol, a un campo reducido, se ajusta eficazmente a las capacidades individuales de los participantes, además a las condiciones existentes en el entorno y puede ser utilizado como vehículo de promoción de la actividad física y recreativa, además sirve como herramienta de motivación para la integración de las comunidades en la práctica del voleibol.

Gevert, R. (2004), expone que el mini voleibol nace en la ex República Democrática Alemana, legada del profesor Horst Baacke, en los años 60 como un método de preparación para el voleibol, en principio era concebido como el voleibol para niños, imitando sus acciones y proponiendo una simple reducción de las medidas del campo, del balón, de la altura de la red y del número de participantes.

A mediados de los años 70 la Federación Internacional de Voleibol, consciente de la importancia que significa la actividad infantil y escolar para el desarrollo del voleibol, impulso la investigación y el intercambio de experiencias en esta materia.

El MINI – VOLEIBOL se consolidó bajo las siguientes premisas básicas:

- Es un juego adaptado para iniciar a los niños a la práctica de voleibol, que contribuye al correcto aprendizaje de los fundamentos y conceptos más valiosos del juego, evitando la especialización precoz e injustificada.
- Es un juego adaptado para desarrollar una correcta motricidad de base, como fundamento de la predisposición general a la práctica deportiva.

- Es un instrumento magnifico y un medio de colaboración pedagógica y organizativa de las estructuras curriculares de colegios, interesados en la Educación Física en las edades comprendidas entre 8 y 12 años.

Una vez dado este impulso y orientaciones básicas del mini – voleibol adquirió una identidad propia y ha seguido un camino particular en cada territorio, adaptándose a las particularidades y culturas de cada pueblo, cumpliendo los objetivos y principios para los cuales fue creado.

El MINI – VOLEIBOL es:

1. Un juego, una manera divertida de hacer movimiento.
2. Es la forma que el voleibol ofrece a los niños para expresarse y educarse alegremente.
3. Un completo socializante de quien actúa individualmente, porque es una acción grupal.
4. Una manera de ser adversarios sin golpearse, de ser oponentes sin ser enemigos.

El mini – voleibol, ha sido creado extrayendo los aportes más ricos y nobles del juego de voleibol, pero con contenidos y posibilidades propias, no es un fin en si mismo sino un medio de aprendizaje del deporte y de la educación del niño.

Según Toninho, R. (2006). Los objetivos que se persiguen deben alcanzarse de acuerdo a cada categoría.

Objetivos por categorías.

Categoría 10 - 11 F y 11 - 12 M.

Breve caracterización de la categoría.

Esta es la categoría en la que se inicia el jugador de Voleibol y se organizan las competencias mediante la utilización de los llamados “Juegos Preparatorios”, que al final posibilitan el juego de “Mini Voleibol”. En esta categoría se pretende desarrollar un jugador universal en el que no haya especialistas ni en el ataque ni el pase y que, además, se juega 4 vs. 4 en un terreno reducido, cuyas dimensiones son 14 x 7 m, la red se fija a una altura de 2,15 m para ambos sexos; el saque se realiza por abajo de frente. Los encuentros se juegan a un set de 30 puntos (puntos por jugada); pero hasta un límite de 33, una condición especial es que al llegar a los 15 puntos se efectuará el cambio de cancha reglamentario, además, las sustituciones están, limitadas a solamente 2 normales y una excepcional (avalada por un médico).

Perfil psicológico de la edad

Es recomendable señalar que pueden haber niños con una edad y presentar características de otra, afirmando que la edad cronológica del niño es posible que no coincida con las características psicológicas que le pertenece, como ocurre con las diferencias entre la edad cronológica y la edad biológica.

Por todas estas razones el entrenador debe partir de la observación de la conducta del niño y los resultados frente a las tareas y actividades, valorar el nivel de desarrollo del niño y de esta forma adecuar realmente el plan de preparación a las potencialidades del infante, en unos casos va a permitir que se avance acorde con el desarrollo adecuado del niño y en

otros, cuando el pequeño esté algo retrasado, posibilita explicarse su conducta y ayudarlo a alcanzar su desarrollo.

Los niños de 10 años muestran, una marcada tendencia a independizarse de los adultos y del grupo. Su desarrollo moral sigue acentuándose, se comportan de forma franca, abierta y liberal. En ellos, la necesidad de autonomía es bastante profunda, no obstante, en este período el sentido del colectivismo va adquiriendo caracteres más plenos.

El entrenador puede influir en el niño mediante sus sentimientos por el grupo, el equipo, mostrando la importancia de su cooperación para las tareas del colectivo. En esta etapa es capaz de hacer valoraciones muy precisas de las relaciones inter-personales. La esfera de la atención sufre cambios notables, lográndose establecer una mayor estabilidad e intensidad de las mismas.

Podría decirse que los 10 años constituye una “edad deportista”, no porque demuestra un gran interés por sobresalir en los deportes, sino, por el puro placer que experimenta en actividades físicas simples como correr, saltar, patinar, montar bicicleta, entre otras; ahora más que nunca siente la necesidad imperiosa de utilizar sus “grandes masas musculares”, trata de ser tan bueno como los demás en el deporte, pero sin querer superarlos.

Durante los 11 años cuando la infancia se proyecta a nuevas evoluciones conocidas como adolescencia, el cual es un período de transición donde la persona no es un niño pero tampoco presenta las características de un adulto completamente desarrollado. Las peculiaridades de este periodo están vinculadas precisamente con las posibilidades por parte del adolescente de desempeñar el papel de adulto, esto lo lleva en ocasiones a establecer determinados rasgos caracterológicos que no son los más adecuados, como una tendencia a imponer sus necesidades e intereses personales y la búsqueda de identidad de sí mismo.

Todos los cambios tanto sociales como corporales y psicológicos influyen de manera notable en las manifestaciones típicas del comportamiento durante esta edad.

El adolescente dirige su atención a los aspectos fundamentales de la vida y realiza juicios elaborados tanto de sí mismo como de todo lo que lo rodea, un aspecto que sobresale es el desequilibrio en las formas de sentir, pensar y actuar, la impulsividad y las frustraciones afectivas en el pensamiento y comportamiento y su capacidad de meditar con mayor profundidad los conduce a una participación sensible en todo lo que experimenten y a un afán cada vez más fuerte de nuevas experiencias.

El entrenador debe ser lo suficientemente flexible para comprender los errores y desaciertos que comete el muchacho debido a su falta de experiencia. Se debe por una parte estimular la independencia; pero mantener un control determinado de la actividad reclamando disciplina, eficiencia y seriedad. Es bueno que el entrenador le dé participación al deportista en la solución de los problemas del equipo y atienda sus sugerencias. En esta edad ellos se fatigan con facilidad, sienten mucho frío o calor extremo, lo cual no es simple debilidad física sino parte del proceso de reorganización evolutiva que abarca su conducta total.

Las niñas comienzan a esta edad su período de crecimiento acelerado, donde alcanza casi el 90% de su talla adulta, mientras que el varón a esta edad ha logrado el 80 % de su talla adulta.

Categoría 12 - 13 F y 13 - 14 M.

Breve caracterización de la categoría.

Esta etapa representa un momento importante en el desarrollo gradual y perspectiva del joven, el incremento de la condición física se amplía, de modo que se logre el carácter integral y mediante el mismo se facilite la más rápida incorporación de los jugadores a las tareas técnico-tácticas del juego.

La forma de juego que impera en la categoría es sencilla, con algunas combinaciones tradicionales en las que predominan pases altos y medios y algún ataque desde las zonas zagueras principalmente en el sexo masculino. El saque se hace preferentemente de tenis.

Perfil psicológico de la edad

Esta edad trae consigo muchos cambios favorables. El niño se vuelve menos insistente, más razonable, más compañero de los suyos; la vida se desenvuelve con mayor placidez. Es menos voluble, es más controlado y tiene un mayor sentido de la autocrítica. El enorme potencial educacional de los 12 años incluye una sostenida capacidad para el arduo aprendizaje de los hechos y para el adiestramiento de las habilidades básicas. Enfrenta las tareas con energía y decisión.

La niña en su desarrollo comienza a avanzar hacia la forma y funciones de una joven mujer, este es el período más rápido tanto en crecimiento como en peso, el llamado estirón donde ellas alcanzan el 95% de su estatura adulta.

Entre sus actividades e intereses es importante destacar que el niño desea formar parte del grupo y se halla gobernado en gran medida por éste, le gustan las actividades organizadas, no tiene conflictos con los demás. Les agradan la variedad y el cambio, las repeticiones le fatigan.

Categoría 14 - 15 F y 15 - 16 M.

Breve caracterización de la categoría

En esta etapa se consolidan y perfeccionan elementos decisivos para el futuro voleibolista, aquí es básico el principio de la especialización, por lo que está muy cercana la forma de juego de la categoría a la que se manifiesta en el nivel absoluto del Voleibol, La altura de la red es ya la

establecida por la reglamentación internacional para ambos sexos. Por primera ocasión aparece una nueva función: el libero, que es la expresión más moderna del Voleibol mundial. El juego es, por tanto, más exigente y

complejo que en las categorías anteriores y el voleibolista tiene que estar listo para cumplir exigencias elevadas del rendimiento competitivo.

Perfil psicológico de la edad

Aunque no se manifiesta la madurez igual en ambos sexos, pues las féminas la alcanzan primero desde edades anteriores, se puede decir que se está tratando con personas muy cercanas a la adultez, por lo que el tratamiento fundamental debe dirigirse hacia el desarrollo de la voluntad y el colectivismo, por la necesidad de frenar tendencias individualistas que todavía se observan en estas edades.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO III

MARCO DE REFERENCIA ORGANIZACIONAL

El propósito de este capítulo es dar a conocer la estructura organizativa del Instituto donde se va a crear la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol, siendo este el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación del Municipio Arzobispo Chacón (IMDREARZCHA), el cual se encuentra ubicado en la población de Canaguá del Estado Mérida.

Reseña Histórica de la Población de Canaguá

El asentamiento poblacional de Arzobispo Chacón data del siglo XIX. Entre los años 1850 y 1860 se llevaron a cabo las primeras ocupaciones, agrupación de casas, delimitación geográfica e inicio de los cultivos. Canaguá surge por el espíritu aventurero de familias procedentes de Bailadores y la Grita. Canaguá se deriva de “Canales de Agua” debido a sus tres vertientes de agua, río Canaguá, Quebrada el Rincón y Quebrada El Salado.

En 1868, fue constituida en Parroquia Civil, como parte del Departamento Páez. El 23 de Junio de 1872 a solicitud de 115 ciudadanos del lugar pasa a ser parte del Departamento Libertador. Eclesiásticamente fue erigida en Parroquia dedicada a Nuestra Señora del Carmen el 20 de Julio de 1875. Su fiesta patronal se lleva a cabo el 16 de Julio.

El 30 de noviembre de 1964, se crea el Distrito Arzobispo Chacón, cuya capital será la población de Libertad. El 11 de Abril de 1967 le restituye oficialmente el antiguo nombre de Canaguá con el que sus moradores preferían denominar a la localidad, quedando Municipio Canaguá, capital

Canaguá. En la ley de 1986, el Municipio Autónomo Arzobispo Chacón (Canaguá), tiene bajo su jurisdicción los Municipios Foráneos: Capurí, Chacantá, El Molino, Guaimaral, Mucutuy, y Mucuchachí.

En las leyes de 1988 y 1992, Canaguá pasó a ser la capital del Municipio Autónomo y luego del Municipio Arzobispo Chacón respectivamente, formado por las parroquias que lo integraban para 1986.

El Municipio Arzobispo Chacón, situado en el corazón de la región Sur Merideña, en plena cordillera Sur Occidental. Canaguá la capital del Municipio se encuentra asentada en un valle, a 1495 metros de altura, donde se encuentran paisajes cautivadores: verdes montañas, ríos espumosos y quebradas cantarinas, se encuentra ubicada a 140 Km de Mérida, sobre la troncal que enlaza los Pueblos del Sur. Posee un clima fresco de montaña con una temperatura promedio de 18.5° C. en esta región se han asentado pequeñas comunidades y aldeas de campesinos y labriegos muy trabajadores. En los fértiles valles se cultiva café, cambures, yuca, maíz, caña de azúcar y una extensa variedad de hortalizas. La sencillez de sus moradores, la arquitectura de sus casas y las costumbres ancestrales de la vida rural del sur Merideño, permiten transportarse en el pasado a sus habitantes.

Características Geopolíticas:

Posición Geográfica

Se encuentra localizado en el Occidente del país, al sur del Estado Mérida en las coordenadas geográficas comprendidas entre 7° 49 42 de latitud Norte, 71° 49 12 de longitud Oeste.

Límites:

Por el Norte: Municipio Sucre.

Por el Sur: Municipio Padre Noguera.

Por el Este: Municipio Aricagua.

Por el Oeste: Municipio Guaraque.

Extensión Territorial: tiene una extensión territorial de 1659 Km².

La población censal en el año 2001 es de 106. 084 habitantes con una densidad 135.14 hab/Km².

Reseña Histórica del Instituto Municipal de Deportes (IMDREARZCHA)

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación fue creado en el año 1996, bajo el mandato del ciudadano Alcalde T.S.U. Gerardo Durán Mora y como primer presidente del ente deportivo el Sr. Bachiller Ciro Antonio Marquina, durante esa gestión se realizó un buen programa deportivo sobre todo en la creación de los clubes del deporte rural dotados de material deportivo y uniformes.

Para el año 2000 el alcalde había alcanzado un segundo mandato y en el año 2002 se disuelve la organización del instituto a través de un decreto que dicta el mismo, y hasta el año 2005 funcionó como una coordinación adscrita al despacho del alcalde, en este año con la incorporación de un nuevo mandato siendo el Alcalde el Sr. Carlos Andrés Chacón, la ilustre Cámara Municipal se reúne y aprueba la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre el Instituto Municipal de Deporte celebrada el 20 de diciembre de 2005, cuya ordenanza posee el N° 56.

En enero del 2006, entró en vigencia con un nuevo Presidente el Sr. Ernesto Belandria y la secretaria Sra. Isabel Roa, el cual trabajó hasta el mes de Junio presentando la renuncia, por lo que el ciudadano Alcalde convocó al

Sr. José Mauro García a incorporarse a dicho cargo y que hoy día continua siendo el presidente del Instituto Municipal de Deportes (IMDREARZCHA), el cual ha hecho un trabajo justificado de atención al público y a las comunidades, desarrollando un plan estratégico en las categorías menores de Fútbol y Voleibol.

El instituto funciona en el gimnasio Alfonso Márquez, Av. Samuel Molina Km 1 Vía el Valle.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación (IMDREARZCHA) tiene por objeto:

1. Coordinar y dirigir la gestión del Municipio en el área deportiva y recreacional entendiéndose las actividades que al efecto se realicen como un servicio público y como respuesta a las necesidades de la comunidad.
2. Propiciar y evaluar las necesidades del Municipio, en consulta con los organismos correspondientes a los fines de formular, implementar y desarrollar las políticas, programas y planes municipales en el área deportiva y recreacional.
3. Administrar los recursos que al efecto se le asignen en la ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
4. Propiciar y garantizar el establecimiento de vínculos entre las Instituciones Deportivas y Recreativas que desarrollan sus actividades en el Municipio.
5. Colaborar con los centros o institutos deportivos, ligas, clubes y organismos Municipales, Regionales y Nacionales vinculados al área deportiva y recreacional, para abordar los problemas inherentes al

sector, propiciando entre ellos lazos que permitan la unificación de esfuerzos, recursos y logros.

6. Propiciar el desarrollo de todas las disciplinas deportivas, mediante su sistematización y masificación.
7. Propiciar la formación de los recursos humanos necesarios para gerenciar y desarrollar la actividad deportiva y recreacional, en las áreas identificadas como prioritarias para el Municipio.
8. Proponer a las instancias responsables acciones para una cooperación intermunicipal, regional, nacional e internacional ligada al deporte y la recreación, con el fin de incrementar la capacidad de gestión deportiva y recreacional en el Municipio.
9. Propiciar la creación de premios, becas, subvenciones y similares, a los fines de estimular el desarrollo de las actividades deportivas y recreacionales.
10. Estimular y gestionar el logro de capacidad financiera autónoma, para el desarrollo del deporte y la recreación en su ámbito de acción.
11. Propiciar la divulgación de las actividades deportivas y recreacionales que se desarrollen en el Municipio a los fines de concientizar e incrementar la cultura deportiva y recreacional Municipal.
12. Realizar las demás actividades necesarias para el desarrollo del deporte y la recreación del Municipio.
13. Contribuir a la formación y mejoramiento profesional de recurso humano necesario para el fomento de la actividad deportiva y recreacional del Municipio Arzobispo Chacón.
14. Organizar, programar y coordinar eventos deportivos y recreativos enmarcados dentro de las fechas festivas propias del municipio, de carácter religioso, ferial, tradicional y nacional.

El Instituto Municipal de Deporte constituido según ordenanza sobre la Creación, Funcionamiento y Organización del Instituto Autónomo del Deporte

y Recreación del Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida aprobada con el N° 56 y de fecha 20 de Diciembre del año 2005, se precedió a la instalación de la nueva junta directiva conformada de la siguiente manera:

- Presidente
- Coordinador General de Deportes.
- Coordinador de Deportes para todos.
- Coordinador de Deporte Escolar.

Funciones de la Junta Directiva:

Presidente del Instituto:

Concepción básica:

Es, en lo concerniente al Régimen interno, la autoridad superior del mismo, y éste establece las relaciones con otros organismos públicos y privados que mantienen vínculo con el instituto como lo es la Alcaldía, FUNDEMER, I.N.D, entre otros.

Funciones del Presidente:

- 1.- Convocar y presidir las reuniones del directorio.
- 2.- Dirigir, coordinar, controlar, supervisar y evaluar las actividades del instituto.
- 3.- Representar judicial o extrajudicialmente al instituto.
- 4.- Autorizar los pagos mediante la emisión de cheques, letras o cualquier otro instrumento mercantil.
- 5.- Firmar requisiciones y ordenes de servicio por ante la dirección de planificación y presupuesto de la Alcaldía del Municipio.

6.- Suscribir los convenios o contratos de la institución. Debiendo ser aprobados por el directorio y refrendados por el Alcalde cuando comprometan el patrimonio del Instituto.

7.- Proponer el Organigrama Operativo y su reglamento de funcionamiento del Instituto al directorio para su respectiva aprobación.

8.- Presentar el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gasto por cada período fiscal, los programas deportivos con su respectivo cronograma de actividades y el informe anual, al directorio, a la Cámara Municipal y al Alcalde.

9.- Convocar al consejo consultivo para reunirse en el primer trimestre de cada año fiscal y por lo menos (2) reuniones anuales.

10.- Ejecutar el presupuesto.

11.- Cumplir y hacer cumplir las decisiones del directorio así como las que señale la presente ordenanza y sus reglamentos.

12.- Coordinar y planificar las actividades de masificación y desarrollo deportivo.

13.- Diseñar los planes y programas de las actividades deportivas del Municipio.

Funciones del Coordinador General de Deportes:

1.- Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal de este.

2.- Reglamentar el uso y administración de las actividades deportivas.

3.- Diseñar los planes y cronogramas de actividades deportivas así como la del personal técnico adscrito al Instituto.

4.- Prestar la debida asistencia para la ejecución de proyectos relacionados con las instalaciones deportivas.

5.-Supervisar la ejecución de los planes y programas deportivos así como el personal técnico administrativo al Instituto Municipal de Deportes y Recreación.

6.- Coordinar y planificar las actividades y competencias de alto rendimiento que se efectúen en el Municipio.

7.- Supervisar, evaluar y controlar las actividades deportivas y ser el órgano para las opiniones técnicas de su competencia.

8.- Presentar informes al Presidente relativos con el cumplimiento de las actividades inherentes a su cargo.

9.- Este Coordinador General de Deportes prestará sus servicios AD HONOREM o en su defecto en Comisión de Servicios de cualquier ente Municipal, Estatal o Nacional.

Funciones del Coordinador de Deporte para Todos

1.- Llevar un registro de las organizaciones deportivas existentes en el Municipio.

2.- Llevar un registro y control del material deportivo que se ha entregado alas organizaciones deportivas, así como también a los promotores y entrenadores.

3.- Elaborar los planes y programas de mejoramiento y asistencia integral, promotores, entrenadores, etc.

4.- Llevar el registro de estadística del funcionamiento del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación.

5.- Presentar informes al Presidente relacionados con el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo.

6.- Este Coordinados de Deporte para Todos prestará sus servicios AD HONOREM o en su defecto en Comisión de Servicios de cualquier ente Municipal, Estatal o Nacional.

Funciones del Coordinador de Deporte Escolar

1.- Coordinar y planificar las actividades deportivas con las Instituciones Escolares.

2.- Diseñar los planes y programas de las actividades deportivas del Municipio en coordinación con las Instituciones Educativas.

3.- Llevar el control del material deportivo que sea entregado en las instituciones Escolares.

4.- Llevar el registro estadístico del funcionamiento de las escuelas deportivas existentes en el Municipio.

5.- Presentar informes al Presidente relacionados con el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo.

6.- Este Coordinador de Deporte Escolar prestará sus servicios AD HONOREM o en su defecto en Comisión de Servicios de cualquier ente Municipal, Estatal o Nacional.

El directorio deberá sesionar dos (2) veces al mes mínimo y en toda oportunidad en que sean convocados por el Presidente, o cuando así o soliciten la mitad más uno de sus miembros.

Secretaria

Concepción básica

Es personal adscrito a la Coordinación Administrativa y tendrá a su cargo todo lo relativo a la redacción, tipado, procesamiento de datos y despacho de la correspondencia del instituto fuera y dentro de la misma.

Funciones

Además de las atribuciones establecidas en la normativa legal, tendrá las siguientes:

- 1.- Asistir diaria y puntualmente a su trabajo, firmar el libro de Registro de Asistencia del personal señalando la hora exacta de llegada.
- 2.- Cumplir con el horario establecido en su contrato y con el calendario de sus trabajos conforme a las disposiciones legales que establece la Ley Orgánica del Trabajo.
- 3.- Velar por el despacho oportuno de los recaudos administrativos y docentes del plantel
- 4.- Cuidar que las correspondencias emitidas por el Plantel, mantengan buena presentación, sin errores ortográficos.
- 5.- Estar pendiente de que los libros y registros de asistencia, puntualidad y otros aspectos del personal del Plantel sean debidamente firmados por los mismos en la casilla correspondientes.
- 6.- Atender a las llamadas telefónicas y solicitudes de las personas que visiten la Institución.
- 7.- Mantener actualizado y ser responsable de la organización del Archivo a su cargo.

8.- Enviar y recibir la correspondencia postal y de cualquier otro tipo del Instituto.

9.- Dar cuenta al Director y a los Coordinadores, según el caso, de la correspondencia recibida y enviada.

10.- Responder por la conservación, organización, mantenimiento y aseo de las oficinas administrativas y su mobiliario.

Personal Obrero

Concepción básica

Es el personal adscrito a la Coordinación Administrativa, y tendrá a su cargo todo lo relativo al aseo y mantenimiento de la planta física, mobiliario y áreas verdes de la institución.

Funciones

1. Tiene como responsabilidad mantener el instituto en excelentes condiciones de higiene.
2. Mantener las áreas verdes en muy buen estado.

Clubes Deportivos:

Son representaciones que tiene la intención de incrementar, encaminar, favorecer y dirigir la realización de cualquier actividad deportiva, ya sea de aspecto competitivo o recreativo.

Funciones

1. Fomentar el desarrollo del deporte en la comunidad.
2. Encauzar el deporte de competencia de acuerdo a los reglamentos oficiales.
3. Intercambio de competencia entre clubes a nivel estatal, regional o nacional.

CAPÍTULO IV
EXAMEN DE LA SITUACIÓN
Presentación

El deporte está fuertemente influenciado por la competición, donde el voleibol no constituye una excepción, de allí que se debe dejar a un lado el trabajo improvisado no solo para el nivel competitivo sino como una actividad deportiva recreativa y además realizar un amplio análisis acerca de la situación en que se encuentra la estructura y organización del voleibol en la población de Canaguá, el cual constituye el elemento que debe ser tomado en cuenta para determinar la realización del programa y de los contenidos a impartir en la aplicación del modelo de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol.

La sociedad esta en constante evolución y cambios, por ello que se crea la necesidad de trabajar con dirección hacia una excelente formación de sus generaciones que disminuya así la cantidad de problemas que se pueden evidenciar diariamente y de la cual la población de Canaguá no se escapa como lo son: el sedentarismo, las drogas, el ocio, la delincuencia; además producto de la globalización y al crecimiento e impacto del mundo tecnológico en las generaciones actuales, los niños y jóvenes cada vez están más sumergidos en este ámbito de la modernidad como lo es el internet, los video juegos, entre otros, dejando a un lado o dándole menos importancia a las actividades recreativas y deportivas, las cuales son elementos fundamentales que contribuyen al desarrollo intelectual y físico del ser humano.

De aquí nace la idea de la creación de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol, en esta población, que permita incorporar a un grupo de niños y niñas a los cuales no solo se les enseñe la técnica y táctica de un deporte, sino que se utilice como una herramienta para el desarrollo integral de los participantes, infundiendo valores como la responsabilidad, el respeto y el compañerismo y de esta manera la ejecución del proyecto contribuya a la disminución de los problemas mencionados anteriormente.

Diagnóstico de la Situación

Para la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol se hizo necesario visitar a las Escuelas, el Liceo, la Alcaldía y al Instituto Municipal de Deportes para dar a conocer el proyecto, explicarles la importancia del mismo, y de este modo contar con su apoyo.

Además se realizó una inspección a las instalaciones deportivas con las que cuenta la población de Canaguá para diagnosticar el estado en que se encontraban las mismas, y solicitar el debido permiso por parte del Alcalde y el Presidente del Instituto Municipal de Deportes para las debidas sesiones de aprendizaje.

Se realizó la promoción de la Escuela a través de las estaciones radiales del Municipio Arzobispo Chacón, convocando a la población comprendida entre 7 a 15 años a inscribirse como participante de la misma.

Actualmente existen 42 niñas inscritas en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”. Siendo ésta una cifra significativa, y que podrían elevarse con el transcurrir del tiempo.

Se cuenta con un licenciado en Educación Física, dos estudiantes de Actividad Física y Salud, los cuales poseen una beca trabajo estipulada por

la Alcaldía, así como también un promotor deportivo asignado por el Instituto Municipal de Deporte del Municipio.

Recursos

- Recursos Humanos

Actualmente la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño” cuenta con un equipo multidisciplinario integrado por profesionales de diferentes áreas afines al deporte, quienes integran la estructura organizativa de la institución, entre los que se tienen: Médico General, Psicólogo, Trabajador Social, Odontólogo, Supervisor, Lic. en Educación Física y entrenadores.

- Recursos de Planta Física

La escuela cuenta con las instalaciones deportivas gestionadas por el Instituto Municipal de Deportes IMDREARZCHA entre las que cuentan: Gimnasio Alfonso Márquez, cancha techada Arcángel Molina y el estadio Heriberto Sandoval, las cuales se encuentran en excelente estado, además permite tener una sede momentánea en la cual se pueda reunir la Junta Directiva de la escuela, así como también guardar el material deportivo.

- Recursos Materiales

Dentro de los recursos materiales obtenidos, la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”, cuenta con los siguientes:

- a) 20 Balones de voleibol
- b) 36 Uniformes
- c) 30 Conos
- d) 30 Platos

- e) 01 Balón de Baloncesto
- f) 02 Balones medicinales
- g) 02 Postes para malla.
- h) 02 Mallas
- i) 01 Cinta Métrica

- Recursos Económicos

Los recursos económicos de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”, se obtienen por medio del aporte económico que hace la Alcaldía y el Instituto Municipal de Deporte del Municipio Arzobispo Chacón, quienes se encargan de pagar a los entrenadores y realizar la donación de uniformes y material deportivo. Por otro lado, la institución dentro de sus planificación contempla la autogestión mediante rifas, vendimias, torneos, entre otros, asimismo, dicha institución gestiona recursos económicos a través de las empresas privadas y públicas que tiene el Municipio Arzobispo Chacón y el Estado Mérida.

- Recursos Tecnológicos

Actualmente la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol “Cordillera del Sur Merideño” cuenta con el apoyo de todo el equipo médico de la Misión Barrio Adentro y el C.D.I Canaguá, contando de esta forma con equipo de rehabilitación, terapias, odontología, medicina general, de igual forma, se tramitarán por medio de los diferentes organismos mencionados, la adquisición de equipos de computación necesarios para el buen funcionamiento de la misma.

CAPÍTULO V

MODELO INTEGRAL DE ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL EN LA POBLACIÓN DE CANAGUÁ MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN DEL ESTADO MÉRIDA

La creación y puesta en marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación del Voleibol en la población de Canaguá, se plantea con el propósito de dar solución al problema que presenta dicha población en la organización sistemática del deporte, ya que cuenta con instalaciones deportivas, pero carecen de material deportivo y de organización y personas capacitadas para apoyar en el área deportiva. Con este trabajo se pretende involucrar a todos los entes que tengan responsabilidad en el proceso y de esta manera lograr la participación activa de gran parte de la población, sin dejar de lado la gran importancia de la intervención de la comunidad educativa, ya que se trata de un programa educativo extracurricular que contribuye a la formación integral de niños y jóvenes, utilizando como medio el gusto y la inclinación por una práctica deportiva, con el propósito de orientar y promover futuros ciudadanos con alta calidad de vida.

Sistema de Objetivos de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol

Objetivo General

Implementar las estrategias para la aplicación, desarrollo y funcionamiento de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol en la parroquia de Canaguá Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida.

Objetivos Específicos

1. Incorporar a los Niños (as) de la población de Canaguá a la práctica y enseñanza del Voleibol.
2. Descubrir talentos deportivos por medio de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol.
3. Realizar convenios con la Alcaldía, Instituto Municipal de Deportes y Consejo Comunal para que realicen un aporte económico mensual a la Escuela para cubrir las necesidades de la misma.
4. Potenciar los valores educativos y formativos del deporte: compañerismo, convivencia, esfuerzo, deportividad, respeto, superación, autoestima, trabajo en equipo, entre otros.
5. Contribuir en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal en las áreas del deporte y la recreación a fin de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.
6. Incorporar parte de la comunidad para que participen y velen por el funcionamiento de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol.

Misión

La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”, tiene como misión incorporar a un grupo de participantes, para formar en ellos el desempeño físico y deportivo, además de contribuir el comportamiento individual de cada atleta, basados en el desarrollo de los valores como, la solidaridad, la honestidad, la responsabilidad, el compañerismo y el respeto, importantes para la formación de un ser integral.

Visión

La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”, pretende ser una institución modelo para todos los Municipios del Estado Mérida, garantizando el éxito de sus programas de aprendizajes y entrenamientos y así darles la oportunidad a los atletas para conseguir el nivel participativo y competitivo y donde esta organización permita aportar una identidad a todo aquel ciudadano que se involucre con esta escuela.

Estructura Organizacional de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”

La propuesta es fundamentada sobre la base de la creación de una la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol en la parroquia de Canaguá del Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida, la cual persigue promover un proyecto en la búsqueda de elevar y mejorar la organización deportiva de esta comunidad.

Para lograr el desarrollo de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol se trabajará con un modelo integral, con un equipo multidisciplinario en una labor conjunta que se encargue de la atención del atleta y de la supervisión del trabajo realizado en la escuela, además contará con una organización que estará conformada por padres y representantes, los cuales integran la junta directiva y el consejo de honor.

La junta Directiva estará conformada por Presidente(a), Secretario(a), Coordinador Financiero(a), Asesor Legal, Coordinador Técnico y el Consejo de Honor. Además contará con entrenadores, trabajador social, médico general, nutricionista, odontólogo y un supervisor que será el vocero de deporte del consejo comunal Valle II, que es el responsable del proyecto de solicitud de recursos al Instituto Nacional de Deportes (I.N.D).

www.bdigital.ula.ve

Funciones de la Junta Directiva de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”.

Presidente(a)

Funciones

1. Conocer la misión de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”.
2. Orientar la Administración de la Escuela para su funcionamiento.
3. Planificar, dirigir, coordinar, conducir y supervisar la ejecución de las políticas establecidas por la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol.
4. Presentar la memoria y cuenta de la Escuela de Iniciación Deportiva del Voleibol anualmente.
5. Promover la participación en cursos, talleres, seminarios y otros del personal que labora en la Escuela de Iniciación Deportiva de Voleibol.
6. Representar a la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol en reuniones y asambleas dentro y fuera de la institución.
7. Establecer convenios interinstitucionales entre la Escuela y organismos públicos y privados dirigidos a la obtención de recursos socioeconómicos e intercambios deportivos

Secretario(a)

Funciones

1. Asistir a las Asambleas y Juntas Directivas de la Escuela.
2. Inscribir a los participantes en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol y realizar su respectiva ficha.
3. Redactar conjuntamente con el Presidente la memoria anual de la Junta Directiva de la Escuela.
4. Llevar las minutas de las actas de las asambleas o reuniones de la directiva.

5. Llevar el libro diario de las actas de la junta directiva
6. Tener a su cargo y custodia el Libro de las Actas de la Junta Directiva de la Escuela, la correspondencia y archivo.
7. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por mandato del Presidente o solicitud de por lo menos tres (3) de sus miembros.

Coordinador Financiero(a)

Funciones

1. Asistir a las Asambleas y Juntas Directivas de la Escuela
2. Firmar conjuntamente con el Presidente los cheques, órdenes de pago y demás documentos inherentes al cargo.
3. Controlar los fondos de ingresos y egresos de la escuela.
4. Efectuar los pagos establecidos, previa autorización del Presidente, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Directiva.
5. Llevar los libros de caja y contabilidad que fuesen necesarios para la buena marcha de su gestión.

Asesor legal

Funciones

1. Asistir a las Asambleas y Juntas Directivas de la Escuela.
2. Asegurar la realización de los congresos técnicos previos de la disciplina del Voleibol.
3. Representar a la escuela en las reuniones de las asociaciones u organismos correspondientes a esta disciplina deportiva.
4. Colaborar con todas las actividades que contribuyan a una mayor difusión de la escuela.
5. Se encarga de oficializar documentos, estatutos y reglamento interno de la escuela.

Consejo de Honor

Funciones

1. Es el órgano competente para reconocer y decidir sobre las violaciones de las disposiciones de la Ley del Deporte y el Reglamento y Estatuto de la escuela y en especial por las faltas cometidas por alguno de sus miembros.

Personal Técnico Deportivo

Coordinador Técnico

Es un entrenador encargado de elaborar el plan anual relacionado al entrenamiento deportivo. Además, mantendrá relaciones con los otros entrenadores; es decir, tomar decisiones adecuadas de acuerdo a la necesidad de los jóvenes. Por ello, el coordinador entrenador debe elaborar informe relacionados con el desenvolvimiento de las actividades del entrenamiento deportivo, con el fin de elaborar conclusiones para mejorar la actuación del entrenador y los jóvenes que participan en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol.

Entrenadores

Es un personal muy especial, ya que facilitarán toda su experiencia para ayudar a los niños a iniciarse y desarrollarse en el deporte. Los entrenadores trabajan junto al Coordinador en cuanto a manejo y control de las actividades de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol.

El entrenador en todo momento debe ser también educador, por cuanto no debe preocuparse solamente en el mejoramiento físico, técnico, táctico; su primera responsabilidad es la educación integral de los jugadores con el fin de crearles rasgos positivos en su personalidad y cualidades de carácter, debe crear deportistas con disciplina y características de comportamiento creativo que sean respetados por la sociedad, que lleven

una vida correcta y contribuyan a la sociedad en su vida diaria.

Funciones

1. Diseñar planes de acción, a fin de atender las necesidades detectadas tanto en el aprendizaje como en la motivación de los participantes de la escuela, les da continuidad y los evalúa.
2. Planificar las sesiones de clases o entrenamientos y diferentes estrategias de aprendizaje de acuerdo con las capacidades de los niños.
3. Preparar los implementos que van a ser utilizados en la clase y una vez terminada esta, llevarlos en su totalidad al sitio del depósito.
4. Dar un trato cortés y adecuado a los niños, padres y personas vinculados con la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol.
5. Llevar un registro diario de los participantes.
6. Velar por el buen uso de las instalaciones y materiales deportivos donde se realicen las prácticas.
7. Realizar actividades de equipo, tales como: talleres, jornadas, charlas, foros sobre la disciplina deportiva.
8. Asistir a reuniones, talleres, jornadas y cualquier otro evento referente al deporte, o cualquier otro tema que sea de interés para el desarrollo de la Escuela Comunitaria de iniciación Deportiva del Voleibol.
9. Realizar sesiones de trabajo, intercambios deportivos, conjuntamente con otros equipos o Escuelas de Voleibol.

Supervisor

Funciones

1. Redactar informes técnicos sobre la ejecución de los programas y proyectos deportivos en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol
2. Asesoramiento académico al personal sobre métodos y procesos de

aprendizaje para optimizar la calidad de la educación deportiva en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol

3. Evaluar los programas y proyectos deportivos.
4. Definir indicadores de funcionamiento que permitan apreciar su crecimiento organizacional y un desempeño institucional eficiente.
5. Controlar la función de los entrenadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Velar por que el atleta reciba la atención medica sistemáticamente.
7. Inspeccionar que el trabajador social cumpla con los objetivos propuestos.

Departamento de Asistencia Médico-Social

Médico General

Funciones

1. Velar por el cumplimiento de la misión de la Escuela.
2. Diseñar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Anual de Trabajo con el resto del personal médico.
3. Rendir informes mensuales al Presidente o cuando este lo requiera.
4. Ejecutar programas médicos.
5. Asistir a las reuniones convocadas por el Presidente.
6. Atender a los alumnos/atletas de la Escuela.
7. Ejecutar actividades tendentes a crear y mejorar hábitos de higiene y de salud a los miembros de la comunidad educativa/deportiva, conjuntamente con el personal interdisciplinario.
8. Referir a servicios especializados a aquellos alumnos/atletas que lo requieran, a través del Trabajador Social y controlar los casos clínicos de rutina.
9. Atender casos de emergencia médica de los alumnos/atletas y personal

- que labora en la Escuela.
10. Mantener comunicación directa y permanente con el personal que labora en la Escuela.
 11. Asignar, supervisar y evaluar el trabajo del personal auxiliar a su cargo.
 12. Solicitar trimestralmente los insumos necesarios.

Trabajador Social

Objetivos

1. Ofrecer atención preventiva y asistencial a los alumnos/atletas de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol, a través de los programas de trabajo social, a fin de promover su permanencia, prosecución, rendimiento académico y deportivo.
2. Investigar y comprender los fenómenos sociales, educativos y deportivos de los atletas institucionales a fin de tomar acciones pertinentes a la solución de sus problemas y de las situaciones conflictivas detectadas.
3. Abordar junto con el equipo interdisciplinario el aspecto social, tomando en cuenta las diferentes perspectivas arrojadas por el análisis del mismo.
4. Actuar de acuerdo a las necesidades y las condiciones reales del contexto social donde se desenvuelve el alumno/atleta.
5. Concienciar a los miembros de la comunidad educativa en la importancia de su participación y compromiso en el proceso educativo y deportivo.
6. Mantener contacto directo y permanente con instituciones públicas y privadas, empresas, fábricas, compañías y otras, a fin de lograr la consecución de becas deportivas para los alumnos/atletas de la Escuela.
7. Mantener comunicación directa y permanente con los diferentes

laboratorios farmacéuticos y farmacias del estado, a fin de lograr la consecución de medicinas para los alumnos/atletas de la escuela que lo ameritan.

8. Mantener comunicación directa y permanente con organismos de salud públicos y privados, a fin de lograr la obtención de las intervenciones quirúrgicas de los alumnos/atletas de la escuela que lo requieran.

Personal de Mantenimiento y Seguridad:

Funciones:

1. Tiene como responsabilidad mantener el instituto en excelentes condiciones de higiene.
2. Mantener las áreas verdes en muy buen estado.
3. Velar por la seguridad de las instalaciones deportivas.

Deberes de los niños participantes en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol:

1. Estar inscrito en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol.
2. Cumplir con la entrega de los documentos necesarios para la elaboración de su respectivo carnet.
3. Asistir a las sesiones de aprendizaje con ropa adecuada.
4. No ausentarse de la sesión de entrenamiento hasta la terminación de la misma o con la debida autorización del entrenador.
5. Utilizar el uniforme distintivo de la Escuela, solo en las actividades propias de la misma.
6. Mantener el orden y la disciplina en las instalaciones donde se realicen las actividades para la práctica deportiva.
7. Asistir a la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol

manteniendo los requisitos mínimos de aseo personal.

8. Poseer buena conducta y cumplir con las normas y reglamentos de la Escuela.
9. Cumplir las demás disposiciones que en el desarrollo del programa se determinen por la dirección de la misma.

**Deberes y obligaciones de los padres y/o representantes de los niños
participantes de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de
Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”**

1. Tener representación en la Junta Directiva.
2. Colaborar con la presentación, aseo personal y cuidado del uniforme deportivo del niño al enviarlo a todos los programas de la escuela.
3. Garantizar la asistencia puntual y continua del niño.
4. Aportar ideas y ofrecer permanente apoyo y colaboración para el beneficio y funcionamiento de la Escuela.
5. Todas aquellas que como padre y/o representante integrante de una organización debe cumplir en beneficio de su hijo o representado.

CAPITULO VI

LA EVALUACION DEL PROGRAMA

Presentación

Para llevar acabo la aplicación del modelo integral de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol, se diseño un cronograma de actividades con el fin de poner en marcha dicho proyecto a ser aplicado en la población de Canaguá.

Durante el mes de mayo de 2008, se efectuaron dos reuniones con el Presidente del Instituto Municipal de Deporte (IMDREARZCHA), para plantear y dar a conocer el proyecto y llegar a acuerdos importantes como lo son contar con el permiso el apoyo de la institución, así como establecer un próximo encuentro con el alcalde del municipio Arzobispo Chacón, para exponerle el proyecto y solicitar el apoyo económico para la dotación efectiva del material deportivo para el proceso de enseñanza-aprendizaje del voleibol.

A comienzos del mes de Junio se realizó una reunión con el alcalde, haciéndole saber el propósito y los objetivos que tiene la realización de dicho proyecto, explicándole además que no era un trabajo con fines de lucro sino una investigación a nivel académico. En la que se concluyó trabajar con las categorías menores y llevarle un reporte mensual de lo ejecutado a través del director de deporte del municipio. **(Ver Anexo de oficio)**

En el mes de Julio de 2008 se comenzó a realizar las convocatorias para las inscripciones de los niños por la emisora FM. 90.5 Libertad y FM 99.3, Progreso y Amistad. Las inscripciones se realizaron durante el mes de Agosto; donde se incorporaron 42 niñas.

Se realizó una reunión con los padres y representantes el día 12 de Agosto del 2008, para realizar la inscripción, presentarles el proyecto y darles a conocer la importancia del mismo, convocándolos a otra reunión con el fin de elegir la Junta Directiva de la Escuela. **(Ver anexo de la ficha de inscripción)**

Para comenzar a ejecutar el proyecto con este grupo de niñas se contó con el apoyo económico de la alcaldía del Municipio Arzobispo Chacón en conjunto con el Instituto de Deportes IMDREARZCHA, los cuales se comprometieron a dar una beca trabajo a los dos promotores ambos estudiantes del programa regular de Actividad Física y Salud de la Universidad Iberoamericana del Deporte y junto con ellos se realizó los horarios de las clases de enseñanza durante el proceso de vacaciones comenzando el 20 de agosto con el proceso de aprendizaje **(Ver anexo del proceso de aprendizaje)**

Los horarios quedaron establecidos de la siguiente manera:

Horario

Tabla Nº 2

Hora	Lunes	Miércoles	Viernes
9:00am a 11:00 am	Grupo A (7 a 9 años)	Grupo A (7 a 9 años)	Grupo A (7 a 9 años)
2:00pm a 4:00pm	Grupo B (10 a 12 años)	Grupo B (10 a 12 años)	Grupo B (10 a 12 años)
4:00pm a 6:00pm	Grupo C (13 a 15 años)	Grupo C (13 a 15 años)	Grupo C (13 a 15 años)

En el mes de Septiembre la alcaldía del municipio realizó una dotación de material para la escuela de (8 balones, dos mallas, tres silbatos y tres cronómetros, quedando de mutuo acuerdo que según se desarrollará el trabajo con las niñas y se apreciará el entusiasmo de las mismas, para el mes de Diciembre se estaría recibiendo 30 uniformes para la Escuela de Iniciación, los cuales tendrán el logo del Instituto Municipal de Deportes y el logo de la Escuela.

Para finales de este mes se realizó otra reunión con los representantes para elegir la Junta Directiva (**Ver Anexo del Acta**) y modificar el horario de las clases de aprendizaje debido al comienzo del nuevo año escolar; el cual quedó establecido de la siguiente manera:

Horario

Tabla N° 3

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
2:00pm a 4:00pm					Grupo A (7 a 9 años)
4:00pm a 5:30pm	Grupo A (7 a 9 años)		Grupo A (7 a 9 años)		
4:00pm a 5:30pm		Grupo B (10 a 12 años)		Grupo B (10 a 12 años)	Grupo B (10 a 12 años)
5:30pm a 7:00pm	Grupo C (13 a 15 años)		Grupo C (13 a 15 años)		Grupo C (13 a 15 años)

En el mes de Octubre se realizó un convenio para trabajar conjuntamente con el equipo multidisciplinario del C.D.I para que presten su colaboración médica a la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol, contando de esta forma con Médico General, Odontólogo, Bionálista, Fisioterapeuta y un Trabajador Social.

A fines de este mes, se planificó una actividad para la elaboración del Logo de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol que lleva por nombre “Cordillera del Sur Merideño”. **(Ver anexo del logo).**

Durante el mes de Noviembre se acordó que la inauguración de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño” se realizaría en el mes de Diciembre por lo que se entregaron las cartas de invitación a las distintas instituciones de la población, invitación al equipo de voleibol infantil de la parroquia Chacantá, invitación a la Banda Seca del Liceo Bolivariano Neptalí Noguera Mora, además se solicitó recursos económicos a la Alcaldía para realizar un compartir con todos los niños y se realizó el Cronograma del Acto Inaugural de la Escuela.

El día 06 de diciembre del año 2008, se realizó la inauguración de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño” en conjunto con la Escuela de “Fútbol menor Canaguá”. Dentro de la inauguración se contemplo un desfile por la comunidad y se realizó un intercambio deportivo con las niñas de la parroquia de Chacantá campeonas de Voleibol Femenino en JUDENAMU 2008, ya inaugurada la escuela se continuo con el trabajo planificado, se asumió la responsabilidad de un proceso continuo de enseñanza- aprendizaje y un proceso de constante control y evaluación. **(Ver anexo de la Inauguración).**

Ese día el Instituto Municipal de Deporte, hizo un aporte de 36 uniformes, 12 para cada categoría, 20 franelas para entrenamiento, 8

balones de voleibol, 2 thermos para agua medianos, 2 mallas de voleibol, 3 uniformes para los entrenadores. **(Ver Anexo de Acta de Entrega)**

Durante el mes de Febrero del año 2009, todos los viernes con un grupo de 10 niñas se visitó el C.D.I para que sean valoradas por el médico general, odontólogo, psicólogo y fisioterapeuta. Estos servicios contribuirán a mejorar el desempeño de las participantes en el desarrollo de las actividades deportivas, ya que su rendimiento mejorará física y psicológicamente.

El día 19 de Junio del presente año se organizaron unos juegos competitivos internos, donde todas las niñas recibieron una medalla de estímulo por su excelente participación, las cuales fueron entregadas el día 21 del mismo mes en la plaza Bolívar de Canaguá durante la celebración del día del padre. **(ver anexo).**

Durante el mes de Julio, en mutuo acuerdo con el Presidente del Instituto Municipal de Deporte y la junta Directiva de la escuela se realizó el documento de la Asociación Deportiva, donde se estableció que el presidente, secretario y tesorero, serian las personas responsables de presentar dicho proyecto ante el Registro Principal del Estado Mérida. **(Ver Anexo del Documento).** Además se realizó un proyecto en busca de la descentralización de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”, el cual fue avalado por el Consejo Comunal “El Valle II” y así mismo fue entregado en el Instituto Nacional de Deporte (IND) en Caracas el 12 de Agosto del 2009, hasta el momento se espera respuesta. **(Ver Anexo del Proyecto Deportivo Comunitario).**

CAPÍTULO VII

EVALUACION DEL PROCESO

En este capítulo se da a conocer los resultados más relevantes acerca de la planificación original, si hubo o no modificaciones y cuales fueron los resultados de la aplicación del proyecto de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”. Por lo que se puede señalar que utilizando las herramientas gerenciales adquiridas en la escolaridad y respetando las tres fases que se plantean en el eje de aplicación como lo son: (planificación, ejecución y evaluación); el proyecto ejecutado además de ser un gran logro para la comunidad, fue una gran experiencia, ya que se logró resolver un problema que presentaba dicha población.

El desarrollo de la fase de planificación se dio tomando en cuenta cada uno de los aspectos que se necesitaban para la Creación y Puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol, como lo son el recurso económico, humano y tecnológico, además de dar a conocer el proyecto a la población de Canagua y a las principales instituciones del municipio como lo son la Alcaldía y el Instituto Municipal de Deportes (IMDREARZCHA).

Luego de dicho análisis se tomaron las siguientes conclusiones:

- Tener como sede de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”, al Gimnasio Alfonso Márquez y la cancha cubierta “El Valle”.

- Promocionar a la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol a través de las emisoras FM 90.5 Libertad y FM 99.3 Progreso y Amistad.
- Insistir en las diferentes instituciones para conseguir el apoyo de recurso humano, económico, material y tecnológico; necesarios para garantizar el desarrollo integral de los participantes de la escuela y de esta manera solucionar un problema real de la comunidad.

De esta manera se diseñó el siguiente Cronograma de trabajo:

1. Promocionar las inscripciones de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Voleibol a través de afiches y las dos emisoras de la población.
2. Reuniones con los padres y representantes.
3. Actividad recreativa con los niños para la ejecución del logo de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”
4. Solicitar la asignación de dos promotores deportivos para la Escuela a través de la Alcaldía y el Instituto Municipal de Deportes del Municipio Arzobispo Chacón.
5. Realizar un convenio con el C.D.I del Municipio.
6. Elaborar el programa de enseñanza del Voleibol para ser aplicado a los niños en tres meses.
7. Organizar los horarios de las sesiones de enseñanza de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”

8. Planificar las diferentes visitas al C.D.I para la valoración medica permanente de las niñas.
9. Diseñar cronograma para el acto Inaugural de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”.

Cronograma del Acto Inaugural de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”

- Himno de la República Bolivariana de Venezuela a cargo de la Banda Seca del Liceo Bolivariano Neptalí Noguera Mora.
- Himno del Municipio Arzobispo Chacón a cargo de la Banda Seca del Liceo Bolivariano Neptalí Noguera Mora.
- Palabras a cargo del Sr. José Mauro García, Presidente del Instituto Municipal de Deportes (IMDREARZCHA).
- Palabras a cargo Emérita Guerrero primera dama del Municipio.
- Palabras a cargo de la Br. Katy Ana Molina Rojas autora y responsable del proyecto.
- Actividades recreativas y competitivas con los equipos invitados.

En líneas generales, se puede decir que el plan original se cumplió sin tener modificaciones relevantes que alteraren el desarrollo y funcionamiento de la Escuela, se logró inaugurar de una forma estructurada y organizada y se esta desarrollando el proceso de enseñanza – aprendizaje del Voleibol, tomando en cuenta la individualidad del niño y sus capacidades, ya que el objetivo principal no es el de formar voleibolistas profesionales, sino por lo contrario formar hombres y mujeres integrales con una base de valores firmes como la responsabilidad, la honestidad, el compañerismo, la solidaridad, y de esta forma aporten al desarrollo de la nación.

La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”, actualmente se encuentra vigente y funcionando en el Gimnasio Alfonso Márquez, atendiendo a niñas entre 7 y 15 años de edad, repartidas en tres categorías: la Pre-infantil A de 7 a 9 años, Pre-infantil B de 10 a 12 años y la Infantil de 13 a 15 años, para trabajar de esta forma con más de 40 niñas. **(Ver anexo de Nóminas de Alumnas Inscritas en la Escuela)**

Mensualmente se realiza una reunión con los representantes para informarles de la evaluación cualitativa de cada niña y además de darles a conocer los objetivos y metas que deben cumplir sus representados.

En esta investigación los resultados más relevantes fueron:

- La creación de la primera Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en el Municipio Arzobispo Chacón.
- Se logró dar buen uso a las instalaciones deportivas.
- Se está brindado a la comunidad mejor calidad de vida.
- La integración de más de 40 niñas al proceso de aprendizaje del Voleibol.
- Participación de las niñas en festivales y competencias fuera del municipio.
- La integración de la comunidad en las actividades deportivas, organizadas por la escuela.
- Convenio con el C.D.I del Municipio que presta sus servicios de medicina general, odontología, fisioterapia y bioanálisis.
- Buscar la descentralización de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante determinar que la organización y planificación deportiva, permite la masificación y el incentivo de los niños y niñas para la enseñanza de la práctica deportiva y por lo tanto eleva la calidad de vida de las naciones.

En esta investigación basada en el eje de aplicación, se llevó a cabo la creación y puesta en marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol, la cual contribuyó a solucionar un problema real existente en la comunidad de Canaguá como lo era la falta de organización, practica y enseñanza del Voleibol en las categorías menores. Se logró la integración de parte de la población en las actividades recreativas y deportivas; contribuyendo con el bienestar integral de los niños.

En la ejecución de este proyecto se realizaron convenios de suma importancia con instituciones públicas como la Alcaldía, el Instituto Municipal de Deportes y el Centro de Diagnóstico Integral, los cuales brindan su apoyo tanto en recursos humanos, económicos y tecnológicos para lograr el desarrollo óptimo de la escuela.

Las estaciones radiales del Municipio Arzobispo Chacón, como lo son la FM 90.5 Libertad y Fm 99.3 Progreso y Amistad son las encargadas de promocionar las inscripciones y eventos deportivos y recreativos organizados por la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva del Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”

El trabajo de los padres y representantes a lo largo de la ejecución del proyecto fue fundamental, ya que su colaboración desinteresada facilitó el buen funcionamiento de la escuela, apoyando a las actividades organizadas por la misma, formando parte de la junta directiva y del consejo de honor, además velan por el bienestar general de sus representados.

Con la puesta en marcha del proyecto, la comunidad canagüense, cuenta con una institución dedicada a la formación integral y deportiva de los niños (as), asimismo contribuye a la motivación de los adolescentes, jóvenes y adultos por la práctica masiva del voleibol. Además parte de la población participa y colabora con las actividades de la escuela como festivales deportivos, actividades recreativas e inter escuelas.

Sin embargo para el excelente funcionamiento de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño” se exponen las siguientes recomendaciones:

1. Garantizar una constante capacitación de todo el personal que integra la estructura organizativa de la Escuela y de esta forma responder a las tecnologías actuales en materia de iniciación deportiva en la disciplina de Voleibol.
2. Es necesario mantener en marcha la descentralización de la Escuela lo cual permitirá aportar un incentivo económico al personal que labora en la misma.
3. Elaborar actividades para el autofinanciamiento, para la compra de material deportivo, uniformes y demás materiales que sean necesarios.
4. Promover una auténtica participación social activando y capacitando a los Consejo Comunales en materia de Iniciación Deportiva.

5. Ampliar el modelo de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño”, para lograr que la mayoría de los niños habitantes de las siete (7) parroquias del Municipio Arzobispo Chacón se puedan beneficiar de la Escuela.
6. Motivar a los niños varones para que se integren a la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol “Cordillera del Sur Merideño” y por ende a la práctica deportiva del Voleibol.

www.bdigital.ula.ve

Referencias Bibliográficas

Álvarez, G. (2004). Trabajos de grado a nivel de aplicación. Caracas: UPEL-IMP.

Blázquez, D. (1995). La Iniciación Deportiva y Deporte Escolar. Inde. Barcelona.

Bonaccorso, A. (2005). Escuelas de Fútbol Menor y Centro de Entrenamiento. Propuesta para su creación en el Municipio Libertador del Estado Mérida Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes.

Castro (2002). *La Iniciación deportiva desde la Praxiología Motriz*. Grupo de estudio e investigación Praxiológica. Departamento de Educación Física Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Extraído el 04 de marzo de 2009 desde <http://www.efdeportes.com>.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial 36.860. Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre de 1999.

Garcés, C. (2007). Programa de formación de Actividad Física y Salud. Material Instructivo de proyectos comunitarios. Universidad Iberoamericana del Deporte.

Gevert, R. (2004). Modelo de Aprendizaje del Juego de Voleibol. Chile. Extraído el 04 de marzo de 2009 desde <http://www.efdeportes.com/Revista Digital- Buenos Aires- Año 8 – N° 54> Noviembre 2004.

Guillén R. (2004). Propuesta para la Creación de un Centro de Entrenamiento de Baloncesto en la Comunidad J.J. Osuna Rodríguez

del Municipio Libertador del Estado Mérida. Trabajo de Grado para optar al título de Especialista, s/publicar. Universidad de Los Andes. Mérida – Venezuela.

Hernández, M. (1998). Baloncesto. Iniciación y Entrenamiento. Paidotribo. Barcelona.

Instituto Nacional de Deportes. (2008). Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva. Extraído el 15 de junio de 2008 desde <http://www.ind.gob.ve/>.

Ley del Deporte. Gaceta Oficial 4.937. Extraordinario de fecha 14 de julio de 1995

Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial 38.88. del 5 de Marzo de 2009.

Ley Orgánica para la Protección de los Niños, las Niñas y los Adolescentes. (2000). Caracas. Gaceta Oficial No 1454, de 2000.

Moreno, J. (1998) Aprendizaje Deportivo. Universidad de Murcia. Murcia.

Ortiz, J. (2005). Escuelas de Fútbol Menor. Lineamientos Generales de una propuesta para el Municipio Libertador del Estado Mérida. Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes.

Peralta, H. (2000) Centros de Educación Física y Escuelas de Formación Deportiva. Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá. Colombia: Coldeportes Cundinamarca 2000

Santana, J. (2002). Programa de Preparación del Deportista Voleibol. Año de los héroes prisioneros del imperio. Cuba: Ciudad de la Habana.

Toninho, R. (2006). Voleibol: iniciación y alto rendimiento. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio

Torres, C. (2003) plan de Gerencia Estratégica para la Creación de una Escuela de Fútbol Menor en la comunidad de Santa Juana del Municipio Libertador del Estado Mérida. Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL) (1998). Normas de Elaboración de Trabajo de Grado y Tesis Doctorales. Caracas.

www.bdigital.ula.ve

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS



Visita y Control Médico en el C.D.I del Municipio Arzobispo Chacón.

Entrega de Medallas (Competencia Interna Celebración Día del Padre.)



Competencia Interna Celebración del Día del Padre



Reconocimiento-No comercial-Compartir igual



www.bdigital.ula.ve



Proceso de Aprendizaje

Reconocimiento-No comercial-Compartir igual



Inauguración de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol

“Cordillera del Sur Merideño”

**República Bolivariana de Venezuela.
Instituto Municipal de Deporte IMDREARZCHA
Municipio Arzobispo Chacón.**

Canaguá Estado Mérida.

PLANILLA DE INSCRIPCION

APELLIDOS _____

NOMBRES _____

C.I. _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PESO _____

EDAD _____

DIRECCION DE HABITACION _____

TELEFONOS _____

CORREO ELECTRONICO _____

EMFERMEDADES QUE A PADECIDO _____

INTERVENCIONES QUIRURGICAS _____

Participante

Responsable del proyecto

Representante



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MERIDA
MUNICIPIO ARZOBISPO CHACÓN
ALCALDIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE



Canaguá, 02 de Junio del 2008.

Ciudadano:

Carlos Andrés Chacón Mora.

Alcalde del Municipio Arzobispo Chacón.

Presente.-

Con un saludo Bolivariano y Revolucionario tengo el agrado de dirigirme a Usted deseándole éxitos y prosperidad en todas sus ocupaciones y trabajos en pro del desarrollo de nuestro Municipio.

La presente misiva tiene como fin hacerle de su conocimiento, la ejecución de un proyecto de investigación para la memoria de grado en la Licenciatura de Educación Física, que tiene por nombre: Escuela de Iniciación Deportiva de Voleibol. Creación y Puesta en Marcha en la Población de Canaguá Municipio Arzobispo Chacón del Estado Mérida. El cual tiene como fin la estructura y organización de este deporte en categorías menores.

Las Escuelas de Iniciación Deportivas son estructuras curriculares de carácter pedagógico y técnico encargadas de contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños (as) y jóvenes deportistas, propósito que se logra a través de programas sistemáticos que permiten adquirir una disciplina deportiva y de acuerdo con los intereses, elegir el deporte como salud, recreación y/o rendimiento.

Por estas razones se plantea la necesidad de aplicar un modelo integral de Escuela Menor de Voleibol en la Parroquia Canaguá del Municipio Arzobispo Chacón Estado Mérida, con el objetivo de organizar responsablemente e impartir la práctica de voleibol con estrategias metodológicas y pedagógicas; dando así solución y respuesta al problema de esa gran cantidad de niños(as) que cuentan con las instalaciones pero que carecen de una buena organización deportiva y de monitores deportivos o entrenadores especializados.

Contando siempre con su apoyo y sin mas a que hacer referencia. Queda de Usted.

Atenta y Deportivamente.

José Mauro García

Br. Katy Ana Molina Rojas

Presidente del Instituto Municipal de Deporte.

Estudiante de Educación Física ULA